DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-11326
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2017ER22462

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	5	MÓVIL	Contratada	
FECHA	4 de Enero de 2018	HORA	12:20 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 87 B No 19A-66	**ÁREA DIRECTA**			1Ha		
SECTOR:	El Tinal Central	**POBLACIÓN ATENDIDA**			25		
UPZ	112- Granjas de Techo	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	20	**NIÑOS**	5
LOCALIDAD	9 – Fontibón	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0187TPPP y Otros	**OFICIO REMISORIO**			CR-29260		

ACLARACIÓN

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural. Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)

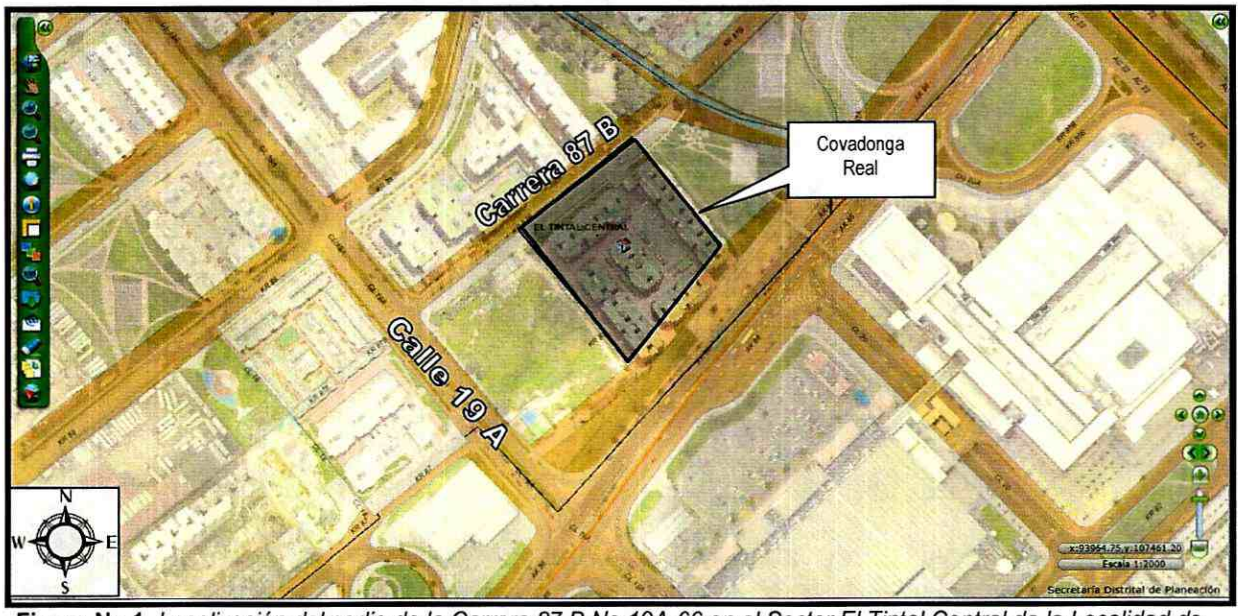


Figura No 1. *Localización del pedio de la Carrera 87 B No 19A-66 en el Sector El Tintal Central de la Localidad de Fontibón*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

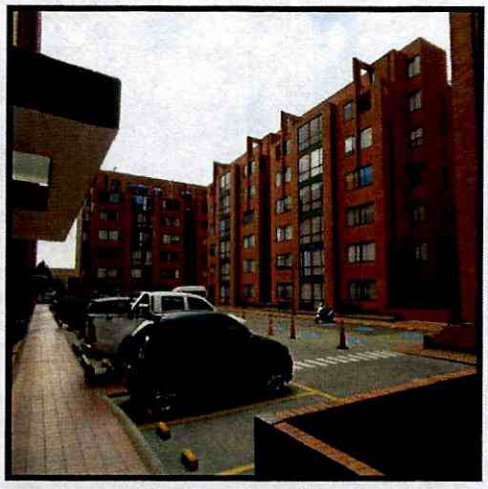
El predio evaluado corresponde un conjunto de 14 edificaciones de 8 pisos construidas hace aproximadamente 10 años las cuales comparten un sótanos con una conformación estructural de columnas y placa aligerada en concreto reforzado que funciona como plataforma (Ver Fotografías 1 y 2).

En el tramo de la plataforma que se encuentra junto a la entrada vehicular del conjunto, se presenta una fisura de tendencia horizontal con abertura aproximada a los 2mm y longitud de 6m, en el acabado de la torta superior de la misma (Ver Fotografías 3 y 4). En este sector pero en la cara inferior de la torta se evidencia una fisura de tendencia longitudinal con abertura aproximada al milímetro y longitud aproximada al metro (Ver Fotografía 5). Adicionalmente se evidencian algunas manchas de color blanco en las vigas de la placa de la plataforma (Ver Fotografía 6).

Dentro de las posibles causas de las fisuras evidenciadas en la placa de la plataforma de los parqueaderos, está una posible deficiencia en la capacidad de resistir los esfuerzos solicitados de la placa en este pequeño tramo. Dentro de las posibles causas de la aparición de las manchas en las vigas de la placa de la plataforma de parqueaderos, está una posible patología que pudiera estar sufriendo el concreto de la misma. Lo anterior no es posible corroborarlo bajo la inspección visual.

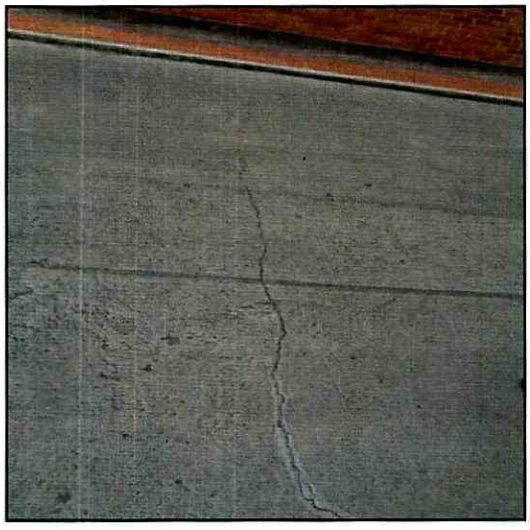
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



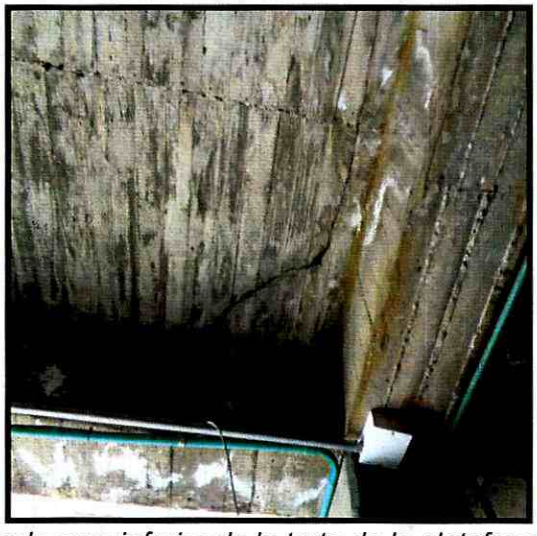


Fotografías 1y 2. *Conjunto Residencial Covadonga, ubicado en el predio de la Carrera 87 B No 19 A-66*





Fotografías 3 y 4. *Fisura en el acabado de la torta de la plataforma, junto a la entra del Conjunto Residencial Covadonga.*



Fotografía 5. *Fisuras en la cara inferior de la torta de la plataforma, junto a la entra del Conjunto Residencial Covadonga.*



Fotografía 6. *Manchas de color blanco en las vigas de la placa de plataforma de los parqueaderos del Conjunto Residencial Covadonga.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	x	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento en el deterioro de la placa de la plataforma de parqueaderos, en el mediano plazo se podrían empezar a presentar desprendimientos del recubrimiento concreto de sus elementos que la conforman.

7. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa a la plataforma de parqueaderos del Conjunto Residencial Covadonga ubicado en el predio de la Carrera 87 B No 19 A-66

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la plataforma de parqueaderos evaluada no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por daños evidenciados, sin embargo ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) en el predio de la Carrera 87 B No 19 A-66, pueden presentarse afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer la estabilidad estructural general y/o parcial del sector evaluado. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La funcionalidad de la plataforma y de los sótanos del predio de la Carrera 87 B No 19 A-66 no se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A las responsables del Conjunto Residencial Covadonga con la ayuda de personal idóneo adelantar las acciones de reparación del tramo de la placa de la plataforma que presenta fisuras, lo anterior con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su uso.

- A las responsables del Conjunto Residencial Covadonga, adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de placa de la plataforma de parqueaderos evaluada, basándose en un estudio de patología que identifique el nivel de daño que la plataforma presenta; estudio que deberá determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la estructura a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Fontibón, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático